



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2002.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas:

"Tribunal Oral en lo Criminal N° 12 de la Capital Federal s/licencia RIZZO ROMANO, Alfredo Héctor s/licencia" y,

CONSIDERANDO:

Que el señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 12 de la Capital Federal, doctor Alfredo Héctor Rizzo Romano, solicita licencia a fin de concurrir en su condición de Miembro Titular, ex Director y Ponente del Instituto Hispano -Luso- Americano de Derecho Internacional (I.H.L.A.D.I.), al que pertenece desde el año 1974, al XXII Congreso Ordinario del mismo, que tendrá lugar en la ciudad de San Salvador, capital de la República de El Salvador.

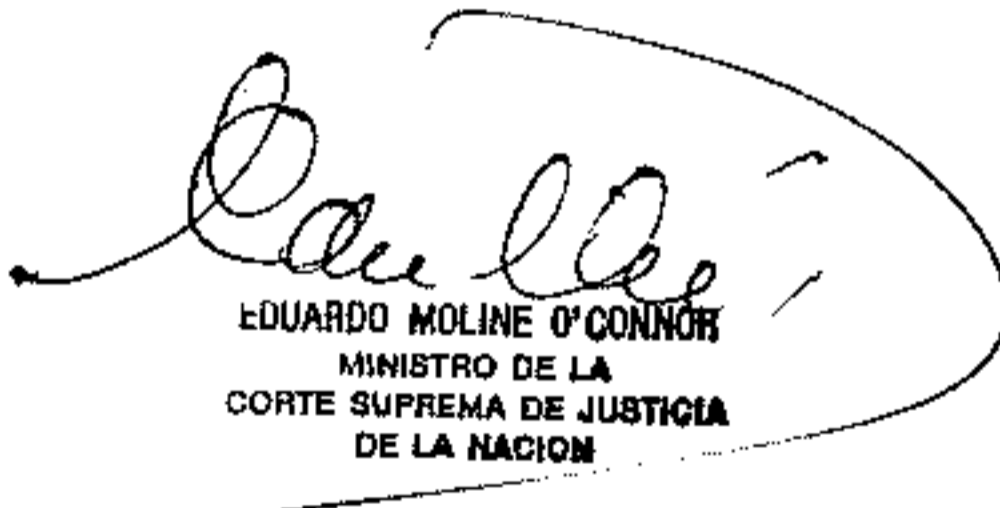
Que la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, del 9 al 13 de septiembre del corriente año; al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION